

CSA\_4151

13 de junio de 2024

## En la regulación de negocios nocturnos existe corresponsabilidad Estado-Municipio

- **En sesión de Comisión de Comercio del Cabildo municipal, se acordó establecer una mesa permanente de trabajo; en su intervención el Secretario del Ayuntamiento Jorge Daniel Hernández Delgadillo dijo que es muy lamentable la tragedia suscitada el viernes pasado, por ello se deben fortalecer y coordinar las acciones que realizan el estado y municipio para regular estos negocios y no se repitan hechos tan lamentables.**

Durante la sesión de Comisión de Comercio y Espectáculos del Cabildo Capitalino, el Secretario del Ayuntamiento, Jorge Daniel Hernández Delgadillo, señaló que tanto Gobierno del Estado como el Ayuntamiento son corresponsables de la regulación de los negocios nocturnos, y en ese ámbito se deben fortalecer las acciones de manera coordinada para evitar tragedias como la del viernes pasado.

El funcionario expuso en la mesa que no es posible que el lugar donde fueron los hechos cuente con un permiso de venta de alcohol, expedido en abril por la Dirección de Gobernación, cuando no satisfacía las condiciones de protección civil señaladas por el Estado.

La Comisión de Comercio y Espectáculos del Cabildo Capitalino acordó mantenerse en sesión permanente hasta establecer mecanismos para un mayor control y orden en la operación de antros, bares y restaurantes, además de fortalecer los esfuerzos conjuntos con las autoridades estatales, para evitar que se vuelvan a presentar incidentes que pongan en riesgo a la población.

A la sesión iniciada este jueves, fueron invitados a participar los titulares de Comercio y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como el Secretario General del Ayuntamiento, Jorge Daniel Hernández Delgadillo, quien reiteró el compromiso de reforzar las acciones de inspección y supervisión, de manera conjunta con las instancias del Gobierno del Estado, como la Dirección de Gobernación y Protección Civil, para evitar que este tipo de establecimientos operen al margen de la legalidad y sin las medidas de seguridad necesarias.

En la sesión participaron los regidores integrantes de la comisión, Gustavo Mercado Garay, Alejandro Fernández, María Eugenia Castro Anguiano y Carmen Acuña.

Entre las acciones inmediatas establecidas con la Dirección de Comercio Municipal, está la integración de un censo que incluya a todos los establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas de baja y alta graduación, y que además presenten algún espectáculo, con el fin de supervisar las condiciones en que operan y que cuenten con todos los permisos en regla.

Los titulares de las áreas municipales involucradas presentaron un informe de las acciones que se llevan a cabo junto con las autoridades estatales para el control de este tipo de establecimientos.